

DOCUMENTO INFORME: 19. Informe valoración criterios subjetivos	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DH4MT-L2XGL-4S1Y8 Fecha de emisión: 15 de Noviembre de 2023 a las 14:35:05 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Interventora General del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 15/11/2023 14:26	ESTADO FIRMADO 15/11/2023 14:26



Plaza de los Reyes de España, 1
28921 Alcorcón (Madrid)
010 / 916 648 100
www.ayto-alcorcon.es
CIF: P-2800700-C

INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA EMITIDO AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE COLABORACIÓN Y ASISTENCIA A LA INTERVENCIÓN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO EN MATERIA DE AUDITORÍA DE CUENTAS Y DE CONTROL PERMANENTE DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN. (EXP. 170/2023)

1. ANTECEDENTES

En fecha 08 de agosto de 2023 mediante Decreto de la Concejala de Hacienda y Contratación se procedió a la aprobación del expediente 2023170_ASEs, relativo a la contratación de servicios de colaboración y asistencia a la Intervención General en materia de auditoría de cuentas y de control permanente de cumplimiento normativo del Ayuntamiento de Alcorcón.

Uno de los criterios de adjudicación previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas es valorado mediante juicio de valor.

“7.1.1. Proyecto técnico (Hasta un máximo de 10 puntos).

Oferta técnica, a través de la presentación de un **Proyecto Técnico** que contenga una descripción técnica y detallada de los aspectos que se recogen a continuación y en relación al Pliego de Prescripciones Técnicas valorándose particularmente en función de lo determinado en cada apartado y con la ponderación que se detalla:

- Conocimiento del entorno y de la normativa pública de aplicación. (Hasta 3 puntos).
- Organización de la documentación soporte (papeles de trabajo), especialmente su accesibilidad. (Hasta 3 puntos).
- Equipo de auditoría, tiempo presupuestado y calendario previsto de trabajo, valorándose la realización de trabajo en las dependencias municipales. Para diferenciar a los trabajadores del contratista con los trabajadores municipales, se les suministrará acreditación que deberán portar en todo momento. (Hasta 4 puntos).”



Plaza de los Reyes de España, 1
28921 Alcorcón (Madrid)
010 / 916 648 100
www.ayto-alcorcon.es
CIF: P-2800700-C

2. VALORACIÓN

Para realizar este análisis se ha tenido en cuenta únicamente los aspectos objeto de valoración, no entrando en otras consideraciones realizadas por los licitadores como el programa de trabajo o la sistemática para realizar el análisis de riesgo.

LOTE 1:

CONCEPTO	FAURA-CASAS	GARUM CONSULTORES	GLOBAL & LOCAL AUDIT
CONOCIMIENTO DEL ENTORNO Y LA NORMATIVA PÚBLICA (HASTA 3 PUNTOS)	Desarrolla la normativa presupuestaria, contable y general aplicable al OA. Detalla naturaleza jurídica, fines, carácter y participación municipal en el organismo (3 PUNTOS)	Recopila únicamente la legislación básica aplicable a los OOA. Detalla los servicios que presta el organismo y su estructura organizativa (2 PUNTOS).	Desarrolla la normativa presupuestaria, contable y general aplicable al OA. No acredita conocimiento alguno del organismo. (2 PUNTOS)
ORGANIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y ACCESIBILIDAD (HASTA 3 PUNTOS)	Ofrecen una plataforma para intercambiar la información entre el Ayuntamiento y la empresa en tiempo real, conociendo el estado de la auditoría en cada momento. Además, aportan una plataforma para depositar la información y documentación que necesiten. Demuestran conocer la normativa aplicable a los papeles de trabajo (3 PUNTOS)	Demuestran conocer la normativa aplicable a los papeles de trabajo pero no ofrecen información alguna sobre el sistema de intercambio de información entre la entidad auditada, la empresa y el Ayuntamiento. (1 PUNTO).	Ofrecen una plataforma para intercambiar la información entre el Ayuntamiento y la empresa en tiempo real, conociendo el estado de la auditoría en cada momento. Además, aportan una plataforma para depositar la información y documentación que necesiten (2 PUNTOS)
EQUIPO DE AUDITORÍA, TIEMPO PRESUPUESTADO Y CALENDARIO PREVISTO.(HASTA 4 PUNTOS).	Respecto al equipo de auditoría, desglosan de forma detallada las funciones de cada miembro del equipo y su papel dentro de la auditoría. La consulta de expedientes se harán en	Establecen una relación nominal de los recursos humanos que se aportarán en la auditoría, indicando su cargo, cualificación y experiencia, que son superiores a las previstas en el PPT.	Establecen una relación nominal de los recursos humanos que se aportarán en la auditoría, indicando su cargo, cualificación y experiencia, que son superiores a las previstas en el PPT.

DOCUMENTO INFORME: 19. Informe valoración criterios subjetivos	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DH4MT-L2XGL-4S1Y8 Fecha de emisión: 15 de Noviembre de 2023 a las 14:35:05 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Interventora General del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 15/11/2023 14:26	ESTADO FIRMADO 15/11/2023 14:26



Plaza de los Reyes de España, 1
28921 Alcorcón (Madrid)
010 / 916 648 100
www.ayto-alcorcon.es
CIF: P-2800700-C

	dependencias municipales. (2 PUNTOS).	La consulta de expedientes se harán en dependencias municipales. (2 PUNTOS)	Indican la realización del trabajo de campo en las dependencias municipales. (3 PUNTOS)
PUNTUACIÓN TOTAL	8 PUNTOS	5 PUNTOS	7 PUNTOS

LOTE 2:

CONCEPTO	FAURA-CASAS	GARUM CONSULTORES	GLOBAL & LOCAL AUDIT
CONOCIMIENTO DEL ENTORNO Y LA NORMATIVA PÚBLICA (HASTA 3 PUNTOS)	En el alcance de auditoría incluyen la auditoría operativa, no definida en el ppt, aunque luego no se desarrolla en el programa de trabajo. Detalla naturaleza jurídica, fines, carácter y participación municipal en el organismo y normativa aplicable (2 PUNTOS)	Recopila únicamente la legislación básica aplicable a los OAAA, si bien de los programas de trabajo se deduce un buen conocimiento de la normativa sectorial. Detalla los servicios que presta el organismo y su estructura organizativa (2,5 PUNTOS).	Recopila la legislación aplicable a los OAAA, tanto la general como la relacionada con las distintas áreas de actividad. No acredita conocimiento alguno del organismo. (2 PUNTOS).
ORGANIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y ACCESIBILIDAD (HASTA 3 PUNTOS)	Ofrecen una plataforma para intercambiar la información entre el Ayuntamiento y la empresa en tiempo real, conociendo el estado de la auditoría en cada momento. Además, aportan una plataforma para depositar la información y documentación que	Demuestran conocer la normativa aplicable a los papeles de trabajo pero no ofrecen información alguna sobre el sistema de intercambio de información entre la entidad auditada, la empresa y el	Ofrecen una plataforma para intercambiar la información entre el Ayuntamiento y la empresa en tiempo real, conociendo el estado de la auditoría en cada momento. Además, aportan una plataforma para depositar la información y

DOCUMENTO INFORME: 19. Informe valoración criterios subjetivos	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DH4MT-L2XGL-4S1Y8 Fecha de emisión: 15 de Noviembre de 2023 a las 14:35:05 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Interventora General del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 15/11/2023 14:26	ESTADO FIRMADO 15/11/2023 14:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 0296485 DH4MT-L2XGL-4S1Y8 A19D50741D797DC52C838BD4F1543D02ABBFFDF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>



Plaza de los Reyes de España, 1
28921 Alcorcón (Madrid)
010 / 916 648 100
www.ayto-alcorcon.es
CIF: P-2800700-C

	necesiten. Demuestran conocer la normativa aplicable a los papeles de trabajo (3 PUNTOS)	Ayuntamiento. (1 PUNTO)	documentación que necesiten (2 PUNTOS)
EQUIPO DE AUDITORÍA, TIEMPO PRESUPUESTADO Y CALENDARIO PREVISTO.(HASTA 4 PUNTOS).	Respecto al equipo de auditoría, desglosan de forma detallada las funciones de cada miembro del equipo y su papel dentro de la auditoría. La consulta de expedientes se harán en dependencias municipales. (2 PUNTOS).	Establecen una relación nominal de los recursos humanos que se aportarán en la auditoría, indicando su cargo, cualificación y experiencia, que son superiores a las previstas en el PPT. La consulta de expedientes se harán en dependencias municipales. (3 PUNTOS)	Establecen una relación nominal de los recursos humanos que se aportarán en la auditoría, indicando su cargo, cualificación y experiencia, que son superiores a las previstas en el PPT. Indican la realización del trabajo de campo en las dependencias municipales. (3 PUNTOS)
PUNTUACIÓN TOTAL	7 PUNTOS	6,5 PUNTOS	7 PUNTOS

3. PUNTUACIÓN Y ORDEN

Tras la valoración realizada anteriormente, se propone la siguiente puntuación y orden para cada uno de los lotes:

Para el **lote 1:**

1. Faura-Casas: 8 puntos.
2. Global & Local Audit: 7 puntos.
3. Garum Consultores: 5 puntos.

Para el **lote 2:**

1. Faura-Casas: 7 puntos.
2. Global & Local Audit: 7 puntos.
3. Garum Consultores: 6,55 puntos.

En Alcorcón, a fecha de firma

La Interventora General

